

# Lazos



La revista del Centro de Interpretación del Folklore y la Cultura Popular  
Nº 70 El invierno, 2021

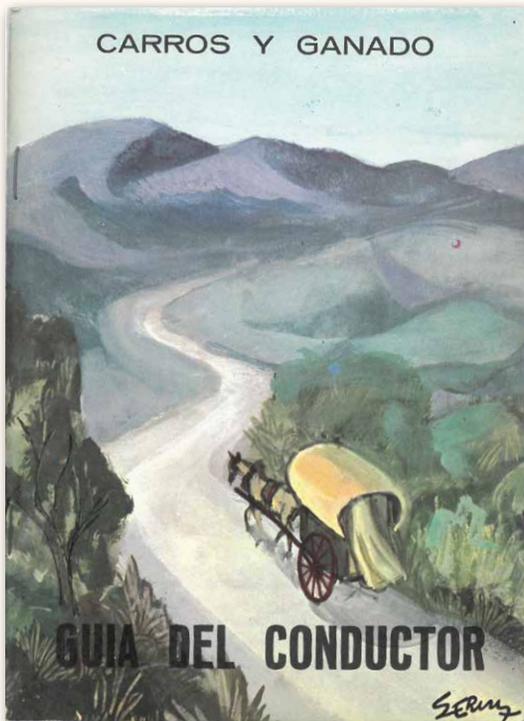


Faro de carros.  
Colección Museo del Paloteo



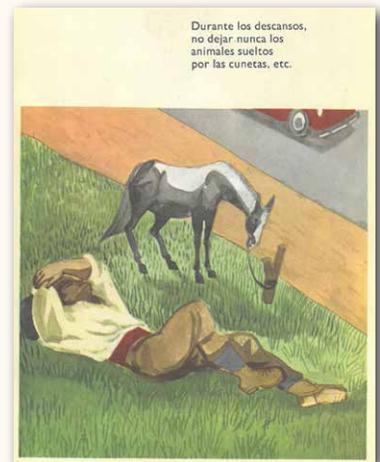
# CARROS Y GANADO GUÍA DEL CONDUCTOR

Ante el aumento de la circulación que se había producido en la segunda mitad de los años 60 del siglo XX, con carros, ganado y automóviles compartiendo espacio en calles y carreteras, la Jefatura Central de Tráfico del Ministerio de la Gobernación publica en 1967 “CARROS Y GANADO. GUÍA DEL CONDUCTOR”. La intención era facilitar el aprendizaje a los conductores de carros y ganado, expuestos a los peligros del tráfico de aquella época, de normas básicas del Código de Circulación y evitar así accidentes, *“que si bien se mira, no son más que cosas de sentido común. Pero gracias a ellas, teniéndolas en cuenta y cumpliéndolas con todo cuidado, se pueden evitar muchas desgracias.”*



Ilustrada por Ricardo Summers Ysern, conocido por el seudónimo de Serny (firma que aparece en la portada), esta guía se centra en cuatro normas de circulación básicas: circular por la derecha, controlar la marcha, advertir las maniobras y respetar las señales.

A estas normas se añaden otras específicas como el requisito de tener más de dieciocho años y las indicaciones sobre el modo de proceder en caso de tener que separarse del carro, o durante los descansos.



# LAZOS

DEPOSITO LEGAL  
SG.73/2003



La revista del Centro de Interpretación del Folklore y la Cultura Popular  
Nº 70, El invierno, 2021

Edita: Centro de Interpretación del Folklore y la Cultura Popular

Dirige: Arantza Rodrigo

Consejo de Redacción: Demetrio Casado, Ismael Peña y Carlos de Miguel.

Colabora en este número: Donato Alfaro y Carlos de Miguel

Fotografía:

Portada, pág 3 y 7: Centro de Interpretación del Folklore.

CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL FOLKLORE y LA CULTURA POPULAR

MUSEO DEL PALOTEO

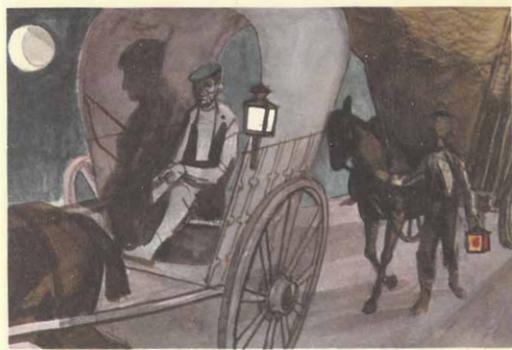
40389-San Pedro de Gaillos SEGOVIA

Teléfono: 921 531001 y 921 531055 /Fax: 921 531001

centrofolk@sanpedrodegaillos.com/www.sanpedrodegaillos.com

## DE NOCHE

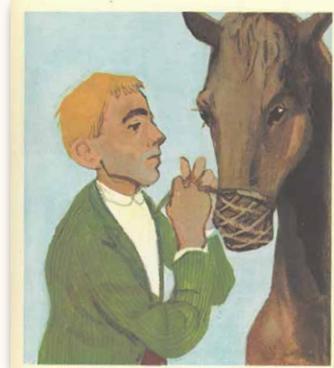
Los carros y ganados no deben circular de noche. En caso de tener que hacerlo, hay que tomar más precauciones que de día. La más importante es la de llevar el alumbrado en perfectas condiciones.



Los conductores sobre todo cuando iban a pie, debían llevar ropas claras, algún objeto reflectante o un pañuelo blanco en el brazo izquierdo.

En cuanto a los animales de tiro, señala que no deben presentar deformaciones ni padecer enfermedad contagiosa, si tiene vicio de morder llevará bozal y si tienen llagas se evitará exponerlas al roce de los arrees.

Sobre accesorios como varas y látigos se indica que no deben terminar en agujones o cuerpos duros que puedan causar heridas a los animales. Es sabido, pese a la importancia en las sociedades tradicionales, que estos animales han tenido que soportar la crueldad de amos que intencionada y recurrentemente les han agredido y lastimado.



Aunque no se aconsejaba la circulación nocturna, en caso de tener que hacerlo, la normativa sobre el alumbrado decía que los carros debían llevar en la parte delantera, al lado izquierdo, una luz que hacia adelante emitiera color blanco o amarillo y rojo hacia atrás. A veces la carga obligaba a llevar una blanca delante y otra roja detrás. El mismo alumbrado era obligatorio para ganado aunque fuera de montura. Estos elementos, como el faro de carro que aparece en la portada, más que alumbrar permitían ser visto.



En el otoño de 2016 Lope Bravo, Félix Llorente y Pedro Sancho durante una sesión de *Tardes para la Tradición* en la Residencia Los San Pedros, a la que llevamos el faro de carro que aparece en la foto de nuestra portada, nos hablaron de aquellos largos viajes en carro tirados por una o dos parejas de machos. A veces llevaban una pareja de bueyes detrás que en las cuestas abajo frenaba el carro a modo de galga<sup>1</sup>. No solían viajar durante toda la noche, cuando iban a Madrid llevando garbanzos, huevos o pollos para vender, paraban a descansar en la Venta Juanilla, a los pies de Somosierra. Con más frecuencia iban a Segovia donde tenían posada cerca del Acueducto, también en La Salceda (Torre Val de San Pedro).

<sup>1</sup>RAE. Galga. 2 f. Palo grueso y largo atado por los extremos fuertemente a la caja del carro, que sirve de freno, al oprimir el cubo de una de las ruedas.



## ARCA TALLADA DE ESPONSALES



Medidas: 145 cm largo, 58 cm fondo, 68,5 cm altura tapa cerrada.

Madera de nogal y otras, hierro en herrajes.

Arca rectangular con tapa plana, tallada en una de sus caras, formada por tableros ensamblados a los que se clavan molduras superpuestas y tableros tallados; se eleva del suelo por medio de cuatro pies de garra colocados en esviaje. La tapa está formada también por tablas unidas a tope a las que se han superpuesto listones, molduras y tableros tallados que dan la sensación, falsa, de ser una estructura de bastidor y panel. La caja tiene en tres de sus lados tableros tallados, rodeados de molduras. La trasera es lisa y el fondo está construido con tablas unidas a tope y clavadas a la estructura. En la parte inferior de la caja, un zócalo corrido formado por cuarterones con hojas de roble y botón tallados. Una moldura abocelada recorre todo el perímetro inferior. El frontal lo forma un panel corrido tallado con motivos vegetales, flores, frutos y aves. Los laterales están realizados con tableros tallados con los mismos motivos que en la tapa, dos pájaros de espaldas y una especie de cartucho de donde salen diferentes frutos, a la manera de los cuernos de la abundancia; están atados en su parte inferior con roleos terminados en cabezas de ave de reminiscencia renacentista.

Entró recientemente en la colección, y aún no tiene número de inventario. Traía una densa capa de barniz oscuro y brillante, tenía una cerradura moderna de bombín en un lateral (imagen 1), y la tapa, cerrada, mostraba las tallas al exterior. Se procedió a su restauración que consistió fundamentalmente en retirar las capas de barniz y ceras para recuperar el tono natural de la madera, se retiró la cerradura y se reintegró el hueco dejado y se cubrieron algunas grietas de contracción de la madera en los paneles tallados con estuco de madera que se reintegró cromáticamente con acuarela y técnica de regatino. Una vez limpia y reintegrada se dio un acabado de cera de abeja y se bruñó con paño de lana. Se decidió colocar la tapa a la manera habitual en este tipo de muebles, es decir, abierta con la talla dispuesta para ser vista y se colocó una falsa tapa para disponer sobre ella diferentes objetos decorativos, como cerámica, almirez etc., también habitual en este tipo de arca cuya función era decorativa.



Imagen 1: estado original de uno de los laterales.

Se trata de una versión moderna y muy libre de finales del XIX, principios del XX, de una tipología muy reconocible denominada arca catalana de esponsales.

Las arcas de novia, extendidas por toda la península, era el contenedor donde la novia llevaba al matrimonio su ajuar y formaba parte de la dote.



Imagen 2: Cassone (arca) de esponsales, Florencia. Siglo XV. Victoria and Albert Museum de Londres.

Su origen estaría en las arcas de boda tardo-medievales del norte de Italia, donde se conservan algunas de exquisita factura con pinturas que de forma alegórica hacen referencia a los esponsales (imagen 2). También se conservan ejemplares catalanes ricamente tallados y policromados de esta época y posterior con motivos mitológicos, heráldicos o naturalistas, como en nuestro caso, que harían referencia a la abundancia que se desea para los futuros esposos (imagen 3). Estos ejemplares se caracterizan por combinar la tapa abatible superior con un cuerpo de cajones en el lado derecho, a los que se accede por una puertecilla. A partir del siglo XVII desaparece la pintura, pasando a ser la talla y molturación la norma (imagen 4).



Imagen 3: Arca de novia, 1475 – 1565. Museu de les Arts Decoratives de Barcelona. Fotografía: Enric Gracia



Imagen 4: Arca catalana tallada, fecha incisa en el frente (1796). Mercado anticuario.

A finales del XIX y principios del XX se pusieron de moda tipologías clásicas con una mentalidad nacionalista y romántica que llenaron las casas burguesas de despachos y comedores de mobiliario inspirado en modelos renacentistas y barrocos, - el llamado estilo *remordimiento español*-. Bargueños, arcas, fraileros se recuperaron de viejas masías o conventos en unos casos, y se copiaron en otros con intenciones espurias -falsificación-. Otras veces, piezas en mal estado se transformaron o unieron a otras para crear lo que en el argot se conoce como “bodas”, inventos a partir de restos. Y en otros casos se hicieron imitaciones más o menos libres que llenaron un mercado que no era capaz de cubrir la demanda con originales.

El arca es un mueble cuyo uso se remonta a la Edad Media, que pierde sentido cuando las modas francesas traídas por la dinastía borbónica imponen la cómoda como mueble de guardar, de forma que el arca queda cada vez más relegada a ambientes rurales. En cualquier caso, este tipo de arcas de novia o de esponsales tuvieron siempre un carácter representativo más que funcional; estaban destinadas a ser expuestas en zonas importantes de la casa, dispuestas a dar testimonio del linaje de la familia y del status social y económico de los propietarios.

donato@lachacona.com

#### Bibliografía:

-Piera, Mónica y Mestres, Albert. El mueble en Cataluña. Angle Ed. 1999



# PREPARANDO UNA PRIMAVERA ILUSTRADA

## MARZO-JUNIO 2021

Los primeros meses del año la actividad presencial en el Centro de Interpretación del Folklore entra en un estado de semi-letargo, periodo que se aprovecha para preparar la programación que desde primavera se irá desarrollando hasta final de año. Este invierno, a pesar de la complicada situación sanitaria, continuamos trabajando en la trastienda, más si cabe debido a las exigencias que imponen las medidas de prevención contra el coronavirus, con el objetivo de ofrecer una propuesta atractiva y variada.

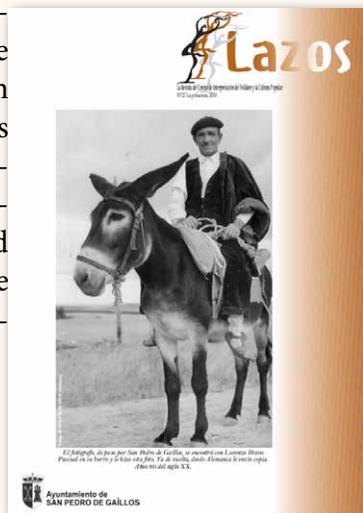
La temporada se inicia con el Ciclo de Primavera que llega a su quinta edición, entre marzo y junio nos llevará por diferentes territorios donde tradición y modernidad se dan la mano.

Avanzamos algunos contenidos de este ciclo, condicionado por la evolución de la pandemia.

### UNA IMAGEN Y MIL PALABRAS. CONCURSO

Los animales y su papel en la sociedad tradicional, serán los protagonistas del **IV Concurso de Relato Corto “Una Imagen y mil palabras”** que propone la portada del número 77 de *Lazos*, primavera 2010, con la foto de Lorenzo Bravo Pascual montado en su burro, posando para un fotógrafo alemán que estaba de paso. Las bases se pueden consultar en la Web del Ayuntamiento [www.sanpedrodegaillos.com](http://www.sanpedrodegaillos.com).

Como en anteriores ediciones se publicarán también bases para escolares de Segovia y provincia, en las que se incluye la modalidad de dibujo a partir de un texto de la tradición oral.



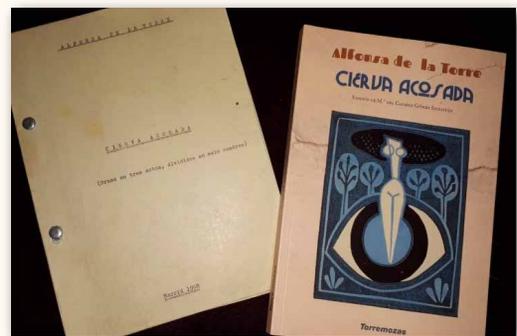
### ANIMALES Y PAISAJE

Los animales y el paisaje serán la excusa que nos permita conocer desde otro punto de vista algunos parajes de nuestra provincia. Dos rutas diseñadas y guiadas por los biólogos María del Mar García Martín y Jesús Sanz Miguel, grandes conocedores del paisaje segoviano, nos acercarán a lugares íntimamente relacionados con el mundo animal ya sea por el nombre (zootoponimia), por su uso, por la presencia de determinada fauna o la existencia de leyendas que la tradición ha creado.

### “CIERVA ACOSADA” Y VIOLENCIA DE GÉNERO

El Ayuntamiento de San Pedro de Gaillos se suma nuevamente al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, con dos propuestas artísticas donde el folklore tiene un peso importante:

- La primera es iniciativa de la Asociación Gente Festeamus de Cuéllar, que en 2019 se propuso montar la obra de teatro “Cierva acosada”, hasta ese momento inédita de la poeta cuellarana Alfonsa de la Torre.



El proyecto aglutina todas las disciplinas artísticas y reúne en torno a él a numerosas personas y colectivos de toda índole. “Cierva acosada” cuenta una historia real, un crimen machista que ocurrió en los pinares de Cuéllar hace más de 80 años. Denunciar esta lacra y rendir homenaje a todas las “ciervas” que han sido y son acosadas y asesinadas en todo el mundo es el objetivo que se han propuesto. Pero hasta que la obra sea estrenada en el mes de septiembre, desde la asociación ofrecen una serie de actividades que les permitirán al tiempo financiar su



producción. El Ayuntamiento de San Pedro valora positivamente este proyecto y ha decidido acoger en el Centro de Interpretación la charla-coloquio “*Cierva acosada. Un crimen sin resolver, Sofía de Miguel, ¿víctima o heroína?*” que tendrá lugar tras el documental sobre el que fue conocido como el “Crimen de la Corredera”.

- La segunda propuesta es una producción audiovisual propia, que partiendo del relato de una leyenda de la tradición invitará a reflexionar sobre este problema. Para su realización se cuenta con la colaboración de la Asociación vecinal Calamorra de San Pedro de Gaillos.

### TEATRO, “CONSERVANDO MEMORIA”

El 1 de abril arrancará la programación de Circuitos Escénicos 2021 con la obra *Conservando memoria*, última producción de la compañía riojana El Patio Teatro, formada por Izaskun Fernández y Julián Sáenz-López. Desde sus inicios en 2010 realizan un delicado y artesanal trabajo de creación que ha dado como resultado tres joyas teatrales, *Mano*, *Hubo* y la última *Conservan-*

*do Memoria*, fruto de un viaje en forma de juego de preguntas que Izaskun hace a sus abuelos, ante el deseo de conservarlos y esquivar la ausencia, “*un homenaje a cuatro personas importantes en mi vida, mi deseo de conservar su memoria, de embotarla*”. Todo un lujo para abrir temporada.



Conservando memoria - El Patio Teatro.  
PREMIOS

MEJOR AUTORÍA - FETEN 2020  
FESTIVAL VIOLETA 2019

FIRA DE TITELLES DE LLEIDA 2019  
MEJOR DRAMATURGIA DRAC D'OR DE LAS AUTONOMÍAS



## DÍAS DE TELE

El inicio de 2021 ha sido muy mediático en San Pedro de Gaillos. El Museo del Paloteo y las Aulas de Música Tradicional han tenido una importante presencia en la televisión local y autonómica.

El 15 de enero, Carlota Muro, periodista de la 8 Segovia, fue la encargada de realizar dos conexiones para *Castilla y León Directo*, primero desde el Museo con su directora, Arantza Rodrigo; y la segunda desde una de las clases de tambor con el profesor César de Miguel y los alumnos Gonzalo Mendoza, Nadia Bravo y César Sanz. Aprovechando el desplazamiento se grabó un reportaje más extenso para el programa *8 magazine* de La 8 Segovia, que fue emitido el 19 de enero y disponible en su canal de youtube.

Días antes, el 14 de enero estuvo el equipo del programa *El Arcón*, que presenta Javier Pérez Andrés, especializado en etnografía y gastronomía. Era deseo del periodista realizar su programa en el Museo del Paloteo y dar a conocer su labor.

En el mismo programa y desde San Pedro, Pérez Andrés entrevista a la historiadora Mercedes Sanz para hablar de “Los cementerios de la provincia de Segovia. Museos al aire libre” un estudio sobre los camposantos segovianos, becado por la Diputación de Segovia. También Esther Maganto y Juan Enrique del Barrio hablan de su reciente publicación “Segovia callada, 107 lugares inhóspitos en la provincia de Segovia”.

Lazos



# EN LOS TIEMPOS DE LA PESTE Y EL CÓLERA (III)

Carlos de Miguel Calvo

En la anterior entrega<sup>1</sup> anotábamos algunos efectos de las epidemias de cólera del S XIX en las tradiciones segovianas. Ahora comentaremos algunos documentos que nos ayudan a interpretar como la enfermedad afectó a los hábitos domésticos y sociales.



Grabado con enfermos de cólera en 1855

El cólera es una enfermedad infecciosa causada por el Bacilo *Vibrio Cholerae* que se transmite generalmente por el agua y los alimentos. Los síntomas de la enfermedad son vómitos y una diarrea excesiva. La muerte se produce por deshidratación en apenas una semana. Las abundantes deposiciones son las que contaminan con suma facilidad las fuentes de agua potable y las ropas de las personas afectadas, por lo que se propaga con gran facilidad en zonas húmedas y tiene mayor incidencia en las estaciones cálidas. Hay que tener en cuenta que, en España, la enfermedad se va a desarrollar en una sociedad que en muchos casos antepone las supersticiones a los conocimientos medico-científicos y en contextos de insalubridad, hacinamiento de la población, falta de hábitos de limpieza, sin controles de alimentos y con graves carencias en los servicios higiénicos básicos como agua corriente y alcantarillado.

## PRECAVERSE DEL CÓLERA MORBO

El cólera se extendió con rapidez y empezó a causar graves estragos a partir de junio de 1834. Por la gravedad de la epidemia, el Ministerio del Interior ordena el 6 de julio la publicación de una instrucción elaborada por la Junta de Sanidad de Madrid a demanda de la Real Orden de 30 de junio, ante la seria amenaza para la salud de los habitantes. El Gobierno Civil de la Provincia de Segovia la publica<sup>2</sup> el 14 de julio. La intención es clara: “...que esta Junta de Sanidad forme una instrucción sencilla, que esté al alcance de todos, comprensiva del método que se debe adoptar para precaverse del Cólera morbo, y de los primeros medios de su tratamiento...”.

El texto nos permite entender cuales eran las carencias más evidentes para la lucha contra la enfermedad. La primera idea que se manifiesta es que el medio más poderoso conocido para precaverse de todo tipo de enfermedad, por malignas que sean, es la esmerada limpieza de las personas, de las casas, y de todo lo demás que sirva a los usos ordinarios.

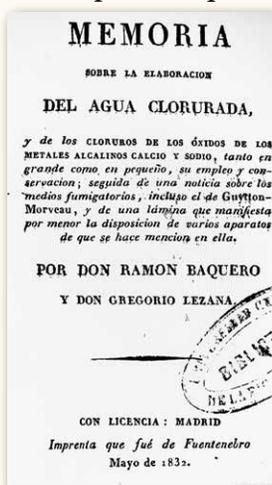
Continua la Instrucción indicando que “Para conseguir tan importante objetivo sería muy conducente tomar algún baño general de agua templada, a fin de limpiarse toda la piel, teniendo cuidado de no exponerse al aire frío al salir, porque esto podría ocasionar todos los males que sobrevienen, cuando las personas dejan de sudar o se enfría la piel repentinamente; a más es necesario lavarse con frecuencia cara, manos, brazos y pies, y esto podría suplir hasta cierto punto por el baño general en los sujetos que sus circunstancias no les permitan bañarse.”

El documento también hace hincapié, aunque pueda parecer obvio, en la limpieza de los ho-

<sup>1</sup> Lazos N° 69. El Otoño, 2020. En los Tiempos de la Peste y el Cólera (II)

<sup>2</sup> Boletín Oficial de Segovia. Lunes 14 de julio de 1834.

gares, indicando que las casas deben barrerse todas una vez al día, y dos las habitaciones más frecuentadas. Muy importante también es la ventilación, que debe hacerse todo lo que se pueda por la mañana al salir el sol y por la tarde media hora después de ponerse, en el verano; siendo conveniente en invierno hacerlo antes de que el sol se ponga. También se indica la necesidad de ventilar el aposento en el que se hayan reunido y permanecido bastante tiempo muchas personas, que se hará en cuanto acabe la reunión, sea cual sea la hora del día. Cuando se ventilen las casas es importante no ponerse a la corriente del aire. Así mismo se recomienda que cuando, por cualquier causa, se perciba mal olor en las habitaciones, se rocíe con *“el agua clorurada”*, y en el caso de *“los comunes”*<sup>3</sup>, que dan habitualmente mal olor, después de bien tapados, *“se pusiese encima una taza de dicha agua, renovándola de veinte y cuatro en veinte y cuatro horas o bien suplir esto echando dentro del mismo común un cubo de lechada de cal”*.



Del mismo modo, se escriben consejos referentes a la vestimenta apuntando que cuanto más se pueda mudar la ropa de uso diario, más se contribuirá a conservar la salud. Y, aunque pueda resultar perogrullesco, se afirman cuestiones como que *“además es necesario vestirse con arreglo al frío o calor que se observe, en términos que ni se sienta frío, ni tampoco se tenga un calor excesivo; y en razón de que se note con frecuencia en un mismo día, que ya hace calor ya hace frío, será bueno que se use una faja de lienzo en el verano, y de franela en el invierno, que ciña el vientre y los lomos”*. Leyendo esto, y teniendo ya una edad, no puede uno por menos que recordar y pensar que bien pudiera venir de aquí esa costumbre que tenían los abuelos de tener protegida las citadas partes del cuerpo y la insistencia en que no cogiéramos frío en ella.

La citada instrucción incluye también indicaciones sobre alimentación, y conociendo las penurias que sufría una gran parte de la población en el siglo XIX, se diría que el contenido de este apartado va dirigido a las clases acomodadas, o que los que lo redactaron no sufrían ningún tipo de privación, pues como dice *“los alimentos por lo general deben ser los mismos que se tiene costumbre usar, a no ser que fuesen notoriamente perjudiciales, téngase entendido que los de mejor calidad son vaca, ternera, carnero, aves, huevos, leche, pescados blancos y frescos, arroz, patatas, fideos y garbanzos; las demás legumbres, verduras, así como las frutas, a no estar bien sazonadas, son por lo común malas, en particular las acuosas; igualmente son perjudiciales los pescados salados y los escabechados; de los salados se exceptúa el bacalao, que siendo de buena calidad, no es dañoso. Los alimentos, aunque sean de buena calidad, son dañosos cuando se come más de lo necesario”*.

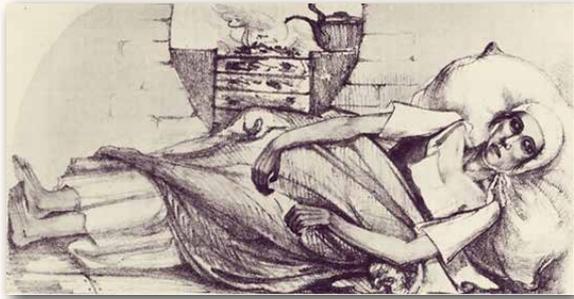
En cuanto al vino, que entonces se consideraba alimento, se aconseja beberlo con moderación, relacionando incluso la embriaguez con los *“horrorosos estragos”* provocados por el cólera en las poblaciones que lo han sufrido. Se desaconseja el uso de condimentos picantes, el del aguardiente y el de los helados, aunque sea moderado. En cuanto al agua natural, *“fría en verano y un poco templada en invierno, es la bebida que usándola según dicte la necesidad, y no estando sudado o muy acalorado el sugeto, por lo común jamás dañará”*

Se insiste en la importancia de la mente frente a la enfermedad: *“son igualmente dañosas las pasiones fuertes de ánimo, como la ira, el terror, y aún la tristeza y melancolía, porque las unas ocasionan inmediatamente enfermedades, a veces muy terribles, y las otras disponen en términos que el más mínimo motivo sea suficiente para que el sugeto se ponga malo; el medio de evitarlo es procurarse distracciones inocentes, que sin agitar extraordinariamente el ánimo, le entretengan de un modo agradable, y conduce mucho a esto el pasear con frecuencia a horas que no haga frío ni calor excesivo, por parage bien ventilado y nada húmedo...”*. De este párrafo se desprende que los

<sup>3</sup> RAE. Común. 7. m. retrete (aposento).



redactores, de entonces y de ahora, no tendrían en cuenta las distintas realidades del país y se moverían en ambientes urbanos en los que caben determinadas practicas relacionadas con el ocio.



“Víctima del cólera”. Ilustración del siglo XIX

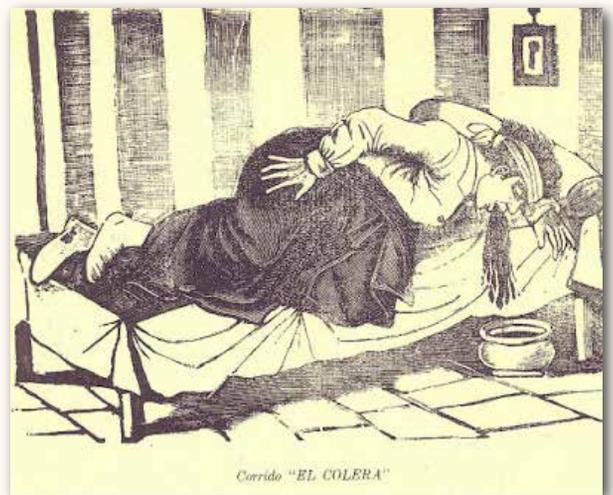
### REMEDIOS CONTRA LA ENFERMEDAD

La Junta de Sanidad insistía en la importancia de tomar estas precauciones para evitar la enfermedad o minimizar sus efectos, y en la importancia de actuar con rapidez cuando fuera detectada la infección, y llamar al medico, “*que es el único que puede tratar el mal con acierto*”. No obstante, con el fin de no perder tiempo, si las circunstancias impedían la rápida atención médica, la instrucción proponía valerse de una serie de remedios, digamos caseros, y de dudosa efectividad. Por el conocimiento actual sobre la enfermedad parece evidente que la mayor parte de los remedios y tratamientos empleados eran inútiles y en algunos casos contraproducentes. Muchos de estos remedios de la medicina de siglos pasados, frías, cataplasmas, ventosas..., que se aplicaban a nivel doméstico, se conservaron como remedios tradicionales, hasta bien avanzado el siglo XX.

Lo síntomas ante los que hay que actuar con diligencia son: tres o cuatro evacuaciones de vientre líquidas, frío en las piernas, escalofríos en diferentes partes del cuerpo, ardor de estómago, sed y calambres. La referida instrucción propone un buen número de remedios que resumimos: se pone al enfermo en la cama y se le aplicarán botellas de agua caliente, o ladrillos o bayetas calientes en los pies; las frías secas o con algún líquido estimulante se recomiendan cuando al enfermo no le de el aire; de hora en hora “*se echará una la-*

*vativa compuesta de una jícara de agua de arroz, o bien de agua por ser más pronto, en la que se disolverán dos pedazos de almidón algo mayores que el tamaño de una avellana, una yema de huevo, y veinte y cuatro gotas de láudano. Si hubiese algún dolor de tripas se pondrá en el vientre una cataplasma caliente hecha con harina de linaza y agua, añadiendo encima un poco de manteca sin sal.*” Hasta que llegue el medico el enfermo solo tomará agua de arroz con goma arábiga y azúcar, todo pulverizado para su disolución. Si aparecen los vómitos se pondrá un sinapismo<sup>4</sup> “*a lo largo del espinazo desde la nuca a los lomos...*” y agua de arroz con unas gotas de láudano cada dos horas. Si esto ultimo promoviera más el vomito, tomará “*un gramo del extracto acuoso del opio*”, también cada dos horas. Para mitigar los dolores fuertes del cólico “*se ponen en el vientre desde una a dos docenas de sanguijuelas, según la edad y naturaleza del sujeto...; despedidas las sanguijuelas se pone la cataplasma de linaza*”. Si las deposiciones extenuan al enfermo y aún no ha llegado el medico se propone una lavativa con “*un escrúpulo de alumbre de roca*”<sup>5</sup>...

Desde luego que no sabemos qué era peor, si el remedio o la enfermedad.



Corrido “EL COLERA”

R. Corrido ‘El Colera’ José Guadalupe Posada.  
Col. Particular Ramón Aureliano.  
([elmagazindemerlo.blogspot.com](http://elmagazindemerlo.blogspot.com))

<sup>4</sup> Cataplasma hecha con polvo de mostaza

<sup>5</sup> RAE. Escrúpulo. 6. m. Med. Medida de peso antigua, utilizada en farmacia y equivalente a 24 granos.

## CORDONES SANITARIOS Y MULTAS

Antes de la publicación de la instrucción referida, el gobierno utilizó los cordones sanitarios para evitar la transmisión de la enfermedad, aunque el movimiento de tropas por la península, debido a la Guerra Carlista, facilitó su propagación. El término cordón sanitario (del francés *Cordon sanitaire*) se refiere, originariamente, a la barrera ejecutada para evitar la expansión de una enfermedad infecciosa, es decir, cuarentena o confinamiento, en definitiva. En este sentido es cuestionable el hecho de que, ante la proximidad del peligro de contagio, a finales de junio la Corte fue abandonada por la familia real, que se estableció en La Granja de San Ildefonso, ordenando al mismo tiempo la implantación de un cordón militar doble; el primero al pie del puerto de Navacerrada y el segundo sobre el pueblo y el Palacio. Con otra disposición de la misma fecha se completaban las medidas de confinamiento al ordenar que no se expidiera ningún pasaporte a *“persona alguna de ningún sexo, clase o jerarquía, aunque sean empleados, para el Real Sitio de San Ildefonso”*.<sup>6</sup>

El abandono de los puestos de responsabilidad por parte de cargos públicos y funcionarios debió de ser escandaloso, hasta el punto de encontrar varias publicaciones oficiales advirtiendo de multas y ceses a los que abandonaran sus puestos. En una Real Orden hecha pública por el Ministerio del Interior nos dice *“A llegado a noticia de S.M. la Reina Gobernadora con el mayor desagrado que varias Autoridades locales e individuos de pueblos invadidos por el cólera en algunas Provincias los han abandonado huyendo cobardemente, y dejándolos expuestos, con mengua de su honor y menosprecio de sus sagradas obligaciones, a los horrores de la anarquía y de la miseria, precisamente en los momentos en que más necesaria es la presencia de las autoridades, y exige de ellas mayores esfuerzos el estado de aflicción de los pueblos...”*<sup>7</sup>. Otra posterior nos habla de *“evitar el desaliento que ori-*

*gina la ausencia de autoridades... como también los excesos y delitos graves que provienen de una constante vigilancia...”*,<sup>8</sup> por lo que se ordena a todos los funcionarios públicos volver a sus destinos, privando del cargo y sustituyendo a los que no acaten la orden.

≡1.º Los Gobernadores civiles impondrán y harán efectivas multas proporcionadas á las facultades de los individuos, que siéndolo de Ayuntamiento en los pueblos invadidos de la enfermedad, los abandonen sin la competente licencia. ≡2.º Estas multas serán de mayor consideracion respecto á los Alcaldes, los que como Autoridades gubernativas tienen una obligacion especial de subsistir en los pueblos, y procurar preservarlos de los males que debe ocasionar su ausencia. ≡De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento. ≡Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de Agosto de 1834. ≡José Maria Moscoso de Altamira.

En vista de la falta de efectividad de los cordones sanitarios para evitar la propagación de la enfermedad y viendo que la incomunicación estaba provocando perjuicios económicos y administrativos, así como problemas de abastecimiento, estos se suspenden por Real Orden el 24 de agosto,<sup>9</sup> indicando en la misma las instrucciones a las autoridades para que velen por el cumplimiento del derecho a la libre circulación y eviten vejaciones a los viajeros. También hace hincapié en la observancia de las leyes y reglamentos de policía e higiene pública, el cuidado del abastecimiento de alimentos sanos y el aseo como mejor preservativo ante la enfermedad. Y al igual que ocurrió durante la peste de 1599 en Segovia, se prohíbe el uso de las campanas para anunciar los fallecimientos por cólera y así evitar el desánimo en las poblaciones.

Se diría que estamos condenados a repetir la Historia, y a no aprender nunca de los errores del pasado.

<sup>6</sup> Puerto Sarmiento, Francisco Javier y San Juan de Laorden, Carlos: *“La epidemia de cólera de 1834 en Madrid”*. En *Estudios de Historia Social*. N.º 15. 1980

<sup>7</sup> Boletín Oficial de la Provincia de Segovia. Lunes 11 de agosto de 1834.

<sup>8</sup> Boletín Oficial de la Provincia de Segovia. Jueves 11 de septiembre de 1834

<sup>9</sup> Boletín Oficial de la Provincia de Segovia. Lunes 1 de septiembre de 1834

# AULAS DE MÚSICA TRADICIONAL



Promocionando nuestro Folklore desde 2003

CURSO 2020-2021



Colabora:



Ayuntamiento de  
CENEDADO DE CASTILNOVO



Diputación  
de Segovia



Ayuntamiento de  
SAN PEDRO DE GAILLOS

**TERRAZA EL PATIO**

**BAR LLORENTE**

Tel. 921 53 10 86  
40289 SAN PEDRO DE GAILLOS  
(Segovia)

**Honos  
Castro**

Horno de Asar para encargos  
(cordero, cochinito y pollo)  
Productos de matanza artesanos  
Especialidad en chuletones de buey,  
ternera y cordero



Embutidos Los Sanpedros S.L.  
Ctra. de San Pedro de Gaillos a Aldealcorvo s/n  
40389-San Pedro de Gaillos - Segovia  
Tfños: 921 063 898 / 660 619 031



Hotel Rural  
**El Labrador**

Hotel Rural El Labrador  
Web: [hotelruralellabrador.com](http://hotelruralellabrador.com)  
Telf: 640 67 26 01  
Email: [hotelruralellabrador@hotmail.com](mailto:hotelruralellabrador@hotmail.com)



**Museo del Paloteo**  
Centro de Interpretación del Folklore



INSTITUTO  
DE LA  
CULTURA  
TRADICIONAL  
SEGOVIANA

MANUEL GONZÁLEZ HERRERO

